

Madrid, a 7 de marzo de 2008

AYUDAS
USIT-EP
Prof. Religión

I
N
F
O
R
M
A
C
I
Ó
N

PROFESORADO DE RELIGIÓN

INFORMACIÓN SOBRE LAS AYUDAS DE ESTUDIO 2008

ORDEN 932/2008, de 28 de febrero, por la que se convocan ayudas al estudio destinadas al personal funcionario docente, Inspectores de Educación, Inspectores al servicio de la Administración educativa, personal laboral docente, Profesores de Religión y Asesores Lingüísticos al servicio de la Administración educativa de la Comunidad de Madrid.

TIPOS DE AYUDA

Tipo A: Ayudas para cursar estudios de enseñanzas de régimen especial: Enseñanzas artísticas, enseñanza de idiomas y enseñanzas deportivas.

Tipo B: Ayudas para cursar estudios de enseñanzas anteriores a la Universidad y estudios universitarios.

Tipo C: Ayudas para la realización de cursos y actividades de formación y perfeccionamiento.

CUANTÍA MÁXIMA

La cuantía máxima establecida para cada uno de los tipos de ayuda es de 2.000 euros.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes y documentos indicados en el artículo anterior podrán presentarse a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el 31 de agosto de 2008.

¡SEGUIREMOS INFORMANDO!

USIT-EP